

CUT: /3 8306

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº /47 -2019-ANA

Lima, 2 6 JUL, 2019

VISTOS:

El Informe N° 660-2019-ANA-OA-URH de fecha 24 de julio de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 633-2019-ANA-OAJ de fecha 25 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 134-2016-ANA de fecha 31 de mayo de 2016, se encargaron las funciones de la Administración Local de Agua Pasco al Ing. Mitchael Eusebio Casas Cárdenas;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, corresponde otorgarle al citado funcionario descanso fisico vacacional, por el período comprendido del 31 de julio al 14 de agosto de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, y propone designen sus funciones a la Ing. Nataly Victoria Tueros Huamán, Analista en Calidad de Recursos Hídricos de dicha unidad orgánica, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Pasco, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Mitchael Eusebio Casas Cárdenas;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente, del 31 de julio al 14 de agosto de 2019, en las funciones de Administrador Local de Agua Pasco a la Ing. NATALY VICTORIA TUEROS HUAMÁN, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Begistrese y comuniquese,

WALTER OBANDO LICERA

Jefe Autoridad Nacional del Agua





